

CIRCULAR NÚM: 29 Bis /2020

Ciudad de México, a 9 de Octubre del 2020

**A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S.**

En atención a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, **a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a disminuir los contagios del COVID-19, el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha implementado diversas medidas de seguridad, en apego a los protocolos y estándares internacionales, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de cuidar la salud de todas y todos los trabajadores, así como de las y los usuarios del servicio de esta casa de Justicia.**

Por lo anterior y en alcance a la **Circular 16/2020** de esta Oficialía Mayor, de fecha 8 de julio de 2020, se informa la **modificación de fechas** para la entrega de Reconocimientos y Cheques correspondientes al **"Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados en el Poder Judicial 2020"**, la cual fue autorizada mediante Acuerdo **09-31/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, emitido en sesión de fecha 1 de septiembre de 2020, siendo la siguiente:**

a) A partir del 10 de noviembre de 2020, Reconocimientos y Cheques de caja.

Con relación a los cheques de caja, serán entregados para **el personal del Tribunal, en la Pagaduría ubicada en Av. Patriotismo núm. 230, piso 2 del edificio anexo, colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, y del Consejo, en la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Enlace Administrativo, ubicada en Av. Niños Héroes 132, piso 1, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, siguiendo de manera puntual las recomendaciones y protocolos de la sana distancia, a efecto de coadyuvar en el cuidado de la salud de las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, con original para cotejo y copia en una sola de sus caras, del frente y anverso de:**

- a. **Credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.**
- b. **Identificación Oficial; I N E, Cédula Profesional o Pasaporte Vigente.**

Los Reconocimientos, serán entregados para **el personal del Tribunal, en la Subdirección de Prestaciones, dependiente de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, ubicada en Av. Patriotismo núm. 230, piso 1, colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, y del Consejo, en la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Enlace Administrativo, ubicada en Av. Niños Héroes 132, piso 1, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, siguiendo de manera puntual las recomendaciones y protocolos de la sana distancia, a efecto de coadyuvar en el cuidado de la salud de las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar al número telefónico del conmutador del Poder Judicial 55-91-56-49-97:

- **Personal del Tribunal, comunicarse a la Subdirección de Prestaciones a las extensiones 511715, 511770, 511771 y 521723 y a la Pagaduría a la extensión 511718.**
- **Personal del Consejo, a la Subdirección de Recursos Humanos a la extensión 710502.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DR. SERGIO FONTES GRANADOS
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p.- Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / SBD / MLP / MAMP / JHL / RGL / efm*